



Expte. N° 65.958.-

SANTA FE, 29 de junio de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de la carrera Doctorado Ingeniería – Mención Ambiental, desarrollada por el Ing. Leandro Oscar CONTE, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con el Acta de Evaluación rubricada por el jurado, de fecha 20 de febrero de 2015;

QUE se adjunta la correspondiente versión final de la Tesis;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado que aprueba la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Mención Ambiental, desarrollada por el Ing. Leandro Oscar CONTE, DNI N° 30.549.597, titulada “*Degradación de Contaminantes del Agua empleando Reactores Solares a escala Planta Piloto*”, habiendo obtenido la calificación de: Sobresaliente (10).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación y presentación de la versión final de la tesis, el Ing. Leandro Oscar CONTE, ha culminado sus estudios de Doctorado en Ingeniería – Mención Ambiental.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 157/15

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar